



DSCC Concejo
Asesor de Familias

DIRECTRICES



**Division of Specialized
Care for Children**

¿Qué hace que alguien pueda ser un Asesor de Calidad?

Los miembros del FAC son personas que tienen cualidades como las siguientes:

- Capacidad de compartir ideas e información sobre sus experiencias de manera constructiva
- Capacidad de ver más allá de las experiencias personales
- Interés en múltiples asuntos
- Gran capacidad de escuchar
- Respeto por distintas perspectivas
- Comodidad al comunicarse en entornos grupales
- Interacción efectiva con distintas personas
- Colaboración con otros
- Narración significativa
- Buena disposición para participar activamente en las reuniones

Elegibilidad

1. Debe ser familiar de un participante actual o anterior de Core/Connect Care o Home Care o de un participante actual o anterior.
2. Debe tener los conocimientos y el interés para mejorar los sistemas de atención para niños con necesidades de atención médica especial.
3. Debe aceptar comprometerse por un año con la opción de renovar por otro año. Una vez que se completa un período, los miembros pueden participar en las reuniones del Foro Abierto que están abiertas al público.
4. Debe tener el tiempo y la tecnología disponibles para asistir a las reuniones trimestrales virtuales. Esto incluye un dispositivo con capacidad para usar Zoom, una cámara funcional y un micrófono.

Proceso de solicitud de miembros

El personal de la DSCC, los miembros del FAC o las familias pueden comunicarse con el grupo de trabajo del FAC para solicitar la membresía. El grupo de trabajo del FAC evaluará al solicitante interesado, discutirá las directrices del FAC con el solicitante interesado y enviará el nombre y la información de contacto del solicitante a la Oficina Comercial de la Universidad para comenzar a ejecutar su contrato. La Oficina Comercial de la Universidad se pondrá en contacto con el posible miembro del FAC para informarle sobre los pasos adicionales necesarios para su compensación.

Misión

La misión del Concejo Asesor de Familias (Family Advisory Council, FAC) es fomentar una asociación de colaboración entre las familias, el personal y la administración de la División de Atención Especializada para Niños (Division of Specialized Care for Children, DSCC) y las partes interesadas externas. Nuestro objetivo es mejorar la prestación de servicios centrados en los participantes y las familias. Nos esforzamos por conectar a las familias con los recursos, ofrecer orientación para fortalecer la colaboración, mejorar la comunicación y capacitar a las familias de niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica (children and youth with special health care needs, CYSHCN) para que participen activamente y tengan una voz significativa en la atención de sus hijos.

Expectativas de los miembros

Los miembros del FAC se desempeñan como un recurso de orientación vital para la administración y el personal de la DSCC. Los miembros del FAC deben demostrar una participación activa y aportar su opinión durante nuestras reuniones para el desarrollo de políticas y programas necesarios para mejorar el sistema estatal.

Animamos a todos los miembros del FAC a participar activamente de las siguientes maneras:

- Asistir a cada reunión virtual con la cámara encendida y el micrófono preparado.
- Revisar las agendas de las reuniones y facilitar ideas para temas de debate antes de las reuniones.
- Revisar las recomendaciones del personal o la administración de la DSCC.
- Comunicar la información, las necesidades y las preocupaciones de las familias de CYSHCN al personal y a la administración.
- Revisar, sugerir y comentar las actividades, los programas, los servicios y las estrategias de la DSCC para mejorar la participación familiar y el acceso a los servicios.
- Ayudar a la DSCC a involucrar a las familias para garantizar valores y prioridades centrados en la persona y la familia. Comentar sobre los materiales desarrollados para las familias.
- Interactuar con su comunidad y sus compañeros sobre los problemas que afectan a los cuidadores y CYSHCN.

Tamaño y estructura

El FAC estará compuesto tanto por los cuidadores de los participantes de la DSCC (anteriores o actuales) como por los participantes adultos (anteriores o actuales).

- 25 miembros del Concejo Asesor de Familias
- 1 miembro del personal de la DSCC: coordinador

Las directrices de membresía garantizarán que ni Core/Connect Care ni Home Care superen 65 % de representación. El resto de los miembros se determinará según la región geográfica y el tamaño de la población participante, como se describe abajo:

- Diez miembros de Chicago Core/Connect Care, Lombard Core/Connect Care, Rockford Core/Connect Care, Región 1, Región 2, Región 4 y Región 5.
- Seis miembros de Champaign Core/Connect Care, Mokena Core/Connect Care, Peoria Core/Connect Care, Springfield Core/Connect Care y Región 6.
- Seis miembros de Marion Core/Connect Care, Olney Core/Connect Care, St. Claire Core/Connect Care y Región 3.
- Tres miembros cuidadores o familiares en duelo que ya no reciben servicios de la DSCC pero quieren permanecer en el FAC.

Habrán dos reuniones por año que estarán abiertas al público, especificadas como Foros Abiertos, en las que se dará a los padres, familiares y otras partes interesadas de los CYSHCN la oportunidad de participar sin un compromiso a largo plazo.

Coordinador de la DSCC

Un miembro del personal de la DSCC se desempeñará como coordinador del FAC. Apoyará al FAC y a sus miembros y ayudará a garantizar que las actividades del FAC se integren en las mejoras del sistema. El navegador es el contacto principal para otros miembros del personal de la DSCC interesados en participar en el FAC..

Responsables del FAC

El presidente o los copresidentes designados actúan como líderes designados responsables de supervisar las reuniones y la planificación. Los presidentes designados desempeñan un papel crucial para mantener el buen funcionamiento del FAC. Esto implica garantizar que el FAC se mantenga centrado en lograr sus objetivos, promover la participación activa de todos los miembros durante las reuniones y comunicar de manera efectiva las actividades y los resultados del concejo. Además, se pueden nombrar a representantes o subcomités opcionales, alineados con los intereses de los miembros del FAC, para mejorar la funcionalidad del concejo.

Reuniones del FAC

Se celebrarán cuatro reuniones trimestrales virtuales a lo largo del año calendario, lo que dará oportunidades habituales para que los miembros del concejo se reúnan y discutan asuntos. Además, se pueden organizar reuniones presenciales según las necesidades del FAC. Las reuniones especiales, más allá del calendario trimestral habitual, también pueden tener lugar durante el año si se considera necesario. Este enfoque flexible permite al concejo adaptar la frecuencia y el formato de sus reuniones para tratar requisitos específicos o asuntos urgentes a medida que surjan.

Compensación para los miembros del FAC

Para recibir compensación por su tiempo, los miembros del FAC deben tener un número de seguro social válido. Sin embargo, el FAC da la bienvenida a los miembros que estén interesados en ofrecer su tiempo como voluntarios sin compensación. El pago a los miembros del FAC no puede superar los \$600 por año calendario. Los pagos están disponibles mediante cheque o depósito directo. Los miembros con un número de seguro social válido recibirán la siguiente compensación:

Miembros del FAC = \$50 por reunión virtual

Presidente/copresidentes = \$50 por hora; se ofrece una compensación adicional por reuniones y participación adicionales

Agendas de las reuniones

El coordinador del FAC colaborará con los presidentes para crear y distribuir la agenda antes de la fecha de la reunión. Los miembros del FAC pueden presentar cualquier tema adicional para su consideración antes de la reunión. Cualquier tema que no se trate durante una reunión se discutirá en la próxima reunión o se tratará y comunicará entre reuniones.

Estructura de las reuniones

Todas las reuniones comienzan con actualizaciones de los departamentos de Coordinación de la Atención, Calidad y Comunicaciones (Care Coordination, Quality, and Communications) de la DSCC, que cubren información relevante para los programas y servicios que se ofrecen a los participantes y las familias de la DSCC. Además, los miembros del FAC que participan en otros comités u organizaciones comunitarias de CYSHCN comparten actualizaciones y datos relacionados con sus proyectos.

El **Informe de coordinación de la atención** se centra en las actividades destinadas a mejorar la coordinación de la atención y ofrece información sobre las estrategias, iniciativas y acontecimientos del equipo dentro de la DSCC

El **Informe de calidad** se centra en evaluar y garantizar los estándares de calidad dentro de la DSCC, y describe las medidas e iniciativas adoptadas para mantener o mejorar la calidad de los servicios, los procesos y los resultados.

El **Informe de las comunicaciones** describe las estrategias de comunicación de la DSCC, tanto internas como externas, y pone énfasis en la transparencia y claridad en todos los canales de comunicación.

El **Informe de la comunidad** sirve como una plataforma para que los miembros del FAC compartan su participación en diversas actividades, iniciativas o proyectos relacionados con CYSHCN. Se centra específicamente en su participación en otros comités, concejos u organizaciones comunitarias de CYSHCN. Este informe ofrece una plataforma para que los miembros del FAC actualicen a sus pares sobre la labor más amplia a la que están contribuyendo más allá del alcance del FAC, lo que fomenta la transparencia y la colaboración dentro de la comunidad.

La sección de **Discusión** está diseñada para facilitar un entorno para el diálogo abierto y el intercambio de diversas perspectivas dentro del concejo. Animamos a los miembros del FAC y a los invitados al Foro Abierto a que contribuyan activamente con sus propias ideas, información y experiencias relacionadas con las necesidades, preocupaciones o recomendaciones de las familias de CYSHCN.

Actas de las reuniones

La DSCC publicará el acta de la reunión en un plazo de dos semanas después de dicha reunión. La DSCC distribuirá el acta a todos los miembros del FAC y la publicará en el sitio web de la DSCC. Las actas de las reuniones del FAC están disponibles en el sitio web de la DSCC para su acceso y revisión públicos.

Directrices y autoridad

En situaciones de controversia, el coordinador del personal de la DSCC y el presidente del FAC asumirán la responsabilidad principal de tomar decisiones, guiar el proceso de resolución y aportar liderazgo dentro del FAC.

Política de confidencialidad

Las reuniones del FAC son un espacio confidencial donde la información discutida no se comparte fuera de las reuniones sin la aprobación previa de un miembro del personal autorizado de la DSCC. Se confiará a los miembros del FAC la información sobre la DSCC, que puede incluir información anónima sobre la población a la que sirve la DSCC. Si bien los miembros del FAC tienen derecho a revelar información sobre sus propios hijos, les solicitamos que no den información con identificación específica (nombre, fecha de nacimiento, etc.).

Si se descubre que un miembro del FAC ha revelado de manera inapropiada la información de un participante compartida en una reunión a fuentes ajenas a la membresía del FAC para fines ajenos a la misión de la División, la DSCC tiene el derecho de destituir a dicho miembro del FAC que infringió la política de confidencialidad.

Membresía y acuerdo de confidencialidad

Para cumplir con los requisitos de la HIPAA y proteger la información médica protegida (protected health information, PHI), los miembros del FAC deben firmar el siguiente acuerdo de confidencialidad para miembros de la DSCC.

Al firmar abajo, reconozco y acepto respetar los términos, las expectativas y la política de confidencialidad de las Directrices para Miembros del Concejo Asesor de Familias de la División de Atención Especializada para Niños de la UIC.

Escriba el nombre completo en letra de molde aquí

Firma

Fecha